

**Misión:** “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país.”

El Paraguayo Independiente y Colón

**“Adquisición de un Lote de Neumáticos para Maquinarias y Vehículos Utilitarios”**

## DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y Fecha:** Asunción, 03 de Setiembre de 2024.

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Navegación y Puertos.

**Unidad o área Requiriente (\*):** Gerencia Técnica.

**Funcionario o Técnico responsable (\*):** Sr. Rubén Bernal Jara.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe Departamento Transporte y Suministro.

**1- “Justificación Técnica que respalda la objetividad, la imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos solicitados”.**

R- Las Especificaciones Técnicas de este llamado, han sido realizadas por profesionales del Área Mecánica, en base a los requerimientos para la adquisición de cubiertas, debido a que son piezas esenciales para el buen funcionamiento de los vehículos y máquinas Operativas con que cuenta la ANNP; ya que estas poseen un Periodo de Vida útil promedio limitado de acuerdo a su uso. El último llamado data del 2021/2022.-

Tomando en cuenta los servicios que prestan los vehículos livianos, pesados y maquinarias es necesario contar con la adquisición de neumáticos que permitirá tener operativa la Flota Vehicular y de Maquinarias para cumplir con las actividades diarias programadas por la Institución.

Las Especificaciones Técnicas del llamado han sido formuladas para que permitan el mayor concurso de Empresas relacionadas a la venta de neumáticos.

**2- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

R- Los requerimientos técnicos no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las Especificaciones Técnicas de los insumos fueron desarrollados teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes y normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito limitante para ningún Oferente Potencial.

**3- Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlo, los mismos tendrán carácter referencial.**

R- En el PBC y las Especificaciones Técnicas no se indica marca específica, procedencia, ni derecho intelectual de las referencias suscriptas.

  
 Rubén Bernal Jara  
Jefe, Dpto. de Transporte y Suministro

Firma del Técnico o Responsable del Área Requiriente  
Aclaración:

Firma del Responsable UOC:  
Aclaración



  
Carlos M. Pineda  
Gerente  
UOC



Lic. Marcos Martínez L.  
Gerente  
Gerencia Técnica



**Visión:** “Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social.”